

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN FEMATICA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO

VICEPRESIDENTE: Fernando OYARZÚN SANTANA

SECRETARIO: Ramiro REQUEJADO

VOCAL: VOCAL: Mónica URQUIZA

VOCAL: VOCAL: Walter VUOTO Agustín COTO

Liliana FADUL Sergio NIZ

VOCAL:

Érica FOSSATI

VOCAL: VOCAL:

Laura ÁVILA

VOCAL: VOCAL: Valter TAVARONE Viviana REMY

VOCAL: VOCAL: Javier BRANCA Myriam CANGA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 17 de agosto de 2022.-

ASUNTO N.º: 82/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Remite Proyecto de Reforma del Artículo 19 de la Carta Orgánica

Municipal.

ASUNTO N.º: 40/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022.-

REFERENTE: Remite Proyecto de Reforma del Artículo 19 de la Carta Orgánica

Municipal.

C.D.

ASUNTO N.º: 170/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022 -

REFERENTE: El señor Silvio Bocchicchio, Presidente del Partido Espacio Concertación

Social remite proyecto de reforma del artículo 19.

ASUNTO N.º: 67/2022.-

EXPEDIENTE CCM N.º: 01/2022 -

REFERENTE: El Bloque Somos Fueguinos Remiten Proyecto para mantener la plena

vigencia del artículo 19.

SEÑORES/RAS. CONVENCIONALES:

Vuestra Comisión Temática ha efectuado el análisis

de las presentes actuaciones, se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Convalidan/los presentes según Acta Nº 01/2022:

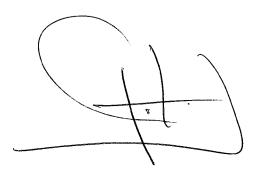
as Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas'



Informe Dictamen del Artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal

En mi carácter de miembro informante de la comisión temática de la Convención Municipal Constituyente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento Interno de esta Convención se considera, más allá de las particularidades vertidas en los asuntos identificados en el cuerpo del dictamen, que:

Luego de evaluar las diferentes propuestas por los Bloques Políticos y Asuntos Particulares, se establece que el Escudo, símbolo de la ciudad, es el aprobado mediante Decreto Municipal N° 28 de 1971, y que no podrá ser acompañado por ningún otro símbolo o emblema que induzcan identificación partidaria alguna, quedando en manos del Concejo Deliberante dictar un manual de Uso.





LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 19 de la Carta Orgánica Municipal el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 19.- El escudo, símbolo que identifica a la ciudad de Ushuaia, es el aprobado mediante Decreto Municipal N.º 28 de 1971. Es mismo conforme descripción de su autor don Vicente Gomez, consta de un contorno moderno de una relación entre su eje mayor y menor que encierra los siguientes atributos del Escudo:

- a) El jefe diestro, jefe siniestro en el contorno general. Las cuatro (4) estrellas de cinco puntas cada una "Plateadas" son las cuatro (4) del Sur.
- b) En corazón o abismo las cordilleras, el verde de las vegas campo inferior aumenta con rumbo al Monte Olivia y Cinco Hermanos, en tanto el borde de su bahía es de zona boscosa, pastos y roca libres destacan el verde ceniciento y el gris que la recubren.
- c) El azul del cielo entre lo más bello y limpio, el "ALBATROS" propios de los mares australes entre los cuales se encuentra esta ave voladora, que se asemeja a la gaviota y que habitan en temperatura templadas, de pico robusto y color rojizo, las patas rojizas y de plumaje gris oscuro parte de las alas blancas. Su plumaje es de aspecto de lana y sus alas son de enorme tamaño y muy largas.
- d) Sobre jefe coronado, el sol naciente que representa en círculo con cuarenta y seis (46) rayos solares de dos (2) longitudes con sombra cada uno de los rayos, pero alternadas en forma de elipse con sus montañas.
- e) Dos ramas florecidas radiantes de Calafate (Berderix Buxifo) en diestra y siniestra como ornamento los colores patrios figuran en la cinta que ata las dos plantas del calafate símbolo de unión a los hijos de nuestro suelo y de todos los habitantes de la grande y gloriosa Nación. El mismo, esta dispuesto, sobre un fondo pleno verde con forma que asemeja la piel de toro.

El concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, dictará un manual de uso, mediante el cual se establezcan sus usos permitidos, no permitidos y las adaptaciones necesarias, respetando su simbología.

Las Islas Malvinas Georgias y Santivich del Sur, son y serán Argentinas



No podrá ser acompañado por ningún otro símbolo o emblema que pudieran inducir a una identificación político partidaria.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CCM N.º

/2022.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2022.-







ACTA Nº 01/2022 COMISIÓN TEMÁTICA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE MUNICIPAL

	da inicio a la reunión de Comisión Temática de la Convención Constituyente Municipal pautada para el día de la fecha.
X	Se encuentran presentes el Presidente de la Comisión Permanente, Juan Carlos PINO, el Vicepresidente, Fernando OYARZÚN SANTANA y el Secretario Ramiro REQUEJADO y las y los convencionales Sergio NIZ, Mónica Susana URQUIZA, Liliana FADUL, Agustín COTO, Walter VUOTO, Valter TAVARONE, Viviana REMY, Javier BRANCA, Erica FOSSATI, Laura AVILA y Myriam CANGA.
	Administrativo Eduardo BARRIENTOS; el Secretario de Enlace y Redacción César MOLINA y el Prosecretario de Enlace y Redacción, Alejo PONS; la Prosecretaria Administrativa Verónica MAESTRO y el Prosecretario Legislativo Juan Manuel OYOLA.————————————————————————————————————
	para cada convencional y comenta que los asuntos a tratar serán el 19, 21, 23, 25, 27 y 30.————————————————————————————————————
Po	or Secretaría se da lectura al articulado del asunto 82 de Más Ushuaia or Secretaría se da lectura al articulado del asunto 82 de Más Ushuaia 1
1	Der Secretaria se da lectura a la propuesta respecto del artículo 19 del asunto 67 de Somos "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ANURADA Nadia Belén Legiplación Concele Deliberante Ushuaia

	3.1-1-1
	Por Secretaría se da lectura al artículo 19 del asunto 170 del particular Silvio BOCCHICCHIO
	El presidente fundamenta sobre el escudo, que tiene que ver con el tema digital y con una
	resolución que sacó el Concejo Deliberante sobre "Ushuaia hermana de ciudades por la cuestión
	Malvinas", se entiende que el escudo nunca reflejó esta parte y se abre debate para agregar esta
	leyenda al escudo
	Toma la palabra el convencional COTO, quien hace referencia a la cuestión digital, y resalta que
	el proyecto presentado por BOCCHICCHIO también trae esa cuestión
	Toma la palabra la convencional FADUL para comentar que le parecería más interesante que se
0	diera lectura a los asuntos 82, 40 y 170 y viendo si el autor del último está presente para abrir el
	debate. Asimismo quiere disipar alguna duda en relación al asunto 40 de Republicanos, ya que
	la descripción de la heráldica no coincide con la que es la oficial y consulta cuál es la fuente
	El convencional COTO comenta que al buscar el proyecto encontraron tres heráldicas, la del 71
1	cuando fue el concurso, pero luego hubieron dos más y cuando se elaboró el texto para
1	proyecto se usó una de esas últimas dos
	La convencional FADUL habla de la historia del escudo y dice haber aclarado que por Carta
\bigcap	Orgánica el escudo vigente es el del concurso. Asimismo, lee la descripción heráldica del escudo
JY	mencionada en la Carta Orgánica
. 1	El convencional COTO refiere que la descripción es detallada pero no corresponde a una
7	descripción heráldica, por ejemplo en la descripción de los colores ya que se requiere una
71	estandarización más moderna
	La convencional FADUL comenta que le llamó mucho la atención la diferencia existente entre los
)	rayos, que COTO planteaba catorce rayos mientras que el escudo vigente tiene cuarenta y seis.
	Además, en la Versión Taquigráfica de hace veinte años lo explica el convencional ZAMPELLA.
Lann	Y propone que el escudo quede como está originalmente
	El presidente PINO pregunta si el tema de la heráldica, la descripción es para incorporar al
A	articulado o solo para tener conocimiento
	La convencional FADUL entiende que como está redactado sería suficiente, podríar evaluarlo
	La convencional URQVIZA solicita que para que en un futuro no haya diferencias, considera que
Λ	sería correcto incluir la descripción del escudo.
	"Las sas Malvinas Gorgias y Sandwich del Sur, son serán Argentinas"
$/\!$	ALL MANAGER AND AND ALL MANAGER AND ALL MANAGER AND



ANDRADA Nacia Belén Legislación Conceio Deliberante Ushuaia

El convencional OYARZUN propone incorporar al articulado: "No podrá ser reemplazado ni
acompañado por ningún otro símbolo o emblema que pudieran inducir a una identificación político
partidaria"
El presidente PINO menciona que falta definir el tema de la leyenda de la parte inferior del escudo
y pregunta si hay acuerdo
El convencional TAVARONE cree que el escudo debiera mantenerse como se creó y en cuanto
a la leyenda que puede agregarse a la documentación oficial sin necesidad de agregarse al
escudo
La convencional AVILA menciona que vienen promoviendo a nivel nacional la Causa Malvinas, y
agrega que se han desarrollado diferentes reuniones con los veteranos. Agrega que no planean
modificar el escudo sino agregarle solo esa leyenda
El convencional BRANCA plantea que no le parece que el escudo sea cambiado por el gobierno
de turno, sino que mientras haya continuidad institucional los escudos normalmente
permanecen
El convencional COTO menciona que el artículo 22 y 23 habla de la cuestión Malvinas y entiende
que si no hay una voluntad de modificar el escudo podría coincidir con el convencional
\TAVARONE
El convencional REQUEJADO cree que por medio de una ordenanza la leyenda puede
visibilizarse en muchos espacios más tal como lo expresó el convencional COTO. Comenta que
cree que hay que educar, pero que una leyenda bajo el escudo no es el lugar. Si está a favor de
visibilizar la causa Malvinas desde la figura de los veteranos y no quisiera que solo quede sujeto
a una discusión sobre el escudo. Y solicita que el tema sea tratado en el Concejo Deliberante.
El presidente PINO solicita un cuarto intermedio para hablar con la gente de planta el dictamen
en mayoría a las 11 y 05
El convencional BRANCA tiene la sensación de que faltan algunos asuntos por tratar y pide una
descripción de aquello en lo que hay acuerdo y de lo que falta tratar.
El presidente PINO refiere que sería el tema de lo digital y la incorporación de la convencional
OYARZÚN
Les slas Malvings, Georgias y Sghdwich del Sur, son y sersin Argentinas"
() III) CHARLES THE MAN
1 Males
THI Z'I



ANDRADA Nadia Belén Legislación

	La convencional OYARZÚN pide detallar esto por escrito y lo principal es un no a la modificación
	del escudo y después poder hacer los agregados necesarios para que no se vuelva a discutir
	esta situación en el futuro
	La convencional FADUL coincidiendo con URQUIZA cree que el dictamen tendría que
	presentarse mañana idealmente
	Se procede a un Cuarto Intermedio a la hora 11 y 09
	•
	Siendo la hora 12:06 se levanta el cuarto intermedio.
	El presidente de la Comisión invita al señor Silvio Bocchicchio a que explique su proyecto
	Toma la palabra el señor BOCCHICCHIO quien consideró que era importante agregar al escudo
	la cuestión digital
	El presidente PINO refiere que para no seguir estirando el tema le parece conveniente adelantar
	el tratamiento del Artículo 23, que tiene que ver con Veteranos de Malvinas. Asuntos 171 del
	señor Guzman, 84 de Más Ushuaia, 67 de Somos Fueguinos, 61 del Movimiento Popular
	Fueguino
	Por Secretaría se lee el asunto 84
	Por Secretaría se lee el asunto 61
	Por Secretaría se lee el asunto 171
	El presidente PINO abre el debate para lo cual propone modificar el artículo y establecer la
	obligación de que cada funcionario que viaje de la Provincia defienda la cuestión Malvinas en
	cualquier foro
	Asimismo, comenta que se establece el tema del espacio Pensar Malvinas y la creación de un
	área de mayor jerarquía en la Carta Orgánica a los efectos que pase el Gobierno que pase esta
	área esté en el organigrama.
	La convencional FADUL menciona que teniendo en cuenta la propuesta presentada por los
	excombatientes pide poder hacerse de la misma para poder leerla
	La convencional URQUIZA comenta sobre la propuesta hecha por los veteranos de Malvinas, si
	bien no se hizo como presentación de asuntos particulares sería bueno que se lea y se incorpore
١	al debate. La convencional URQUIZA lee la propuesta de los Veteranos de Malvinas. Se adjunta
	copia del texto leigio de la presente acta. Asimismo, la convencional refiere que sería muy
	hat had a second of the second
	Las Slas Malvinas, Georgids y Sandwich del Sur, son y seran Argentinas"
	() / / / / / / / / / / / / / / / / / /
1	Wante /





	interesante que cada convencional pueda contar con una copia del texto y acerca una copia al presidente
	La convencional FADUL ve muy interesante el artículo propuesto y le parecería interesante que
	alguno de los excombatientes presentes pudiera hacer uso de la palabra para que los
	convencionales puedan tener mayor claridad en el tema
	El presidente PINO invita a los excombatientes a acercarse al estrado
^	El excombatiente Alberto ANDERSEN agradece la oportunidad de expresarse en lo referido al
1	∕artículo 23 de la Carta Orgánica y lee nota de referencia en la cual se expiden como institución
V	donde juzgan oportuno el análisis de los vocablos más importantes del texto como veterano/a,
J	excombatiente, gesta, causa, ofrendar, ofrecer. Por lo expuesto, propone la modificación del título
	a Artículo 23 "Excombatientes de la gesta de Malvinas" y del cuerpo del texto según fue leído por
/ /	Secretaría
<i> </i>	El presidente PINO invita al señor GUZMÁN, autor del proyecto presentado como asunto 1/0 del
	registro de esta Convención, a hacer uso de la banca.
1/7	Toma la palabra el señor GUZMÁN quien expresa que varios de ellos siguen siendo combatientes
	de Malvinas a pesar de ser considerados de otro modo por las leyes, en tanto considera que
\int	Malvinas sigue siendo para ellos zona de combate. Plantea la situación de Ushuaia como capital
	de las Malvinas y comenta acerca de la pesca de 17 mil toneladas de calamar realizada por
	españoles en complicidad con el gobierno británico en días recientes en el territorio marítimo en
	disputa. Agrega que ahora están yendo por los recursos petroleros en el yacimiento encontrado
1h	de clase mundial con cuyos fondos planean el desarrollo de un puerto de aguas profundas que
	les permitirá ampliar la capacidad pesquera, el avance de las cuestiones petroleras y potericiar
1/1/	la actividad militar
	Asimismo, plantea la necesidad de que quede plasmado en la modificación del artículo 23 de la
Toward of	COM, un lock out comercial, turístico al gobierno de Gran Bretaña\
Va y	El presidente de la comisión pregunta si la convencional URQUIZA plantea ingresar por mesa de
	entrada lo planteado por el Centro de Excombatientes, si lo toma como bloque político
	La convencional URQUIZA responde que sí.
•	"Las Islat halvinas Georgia y Sandwlon del Sur, son y serán Argentinas"
	1 A Distriction of the Contraction of the Contracti
	The state of the s





AND ADA Nadia Belén Legislagión Concejo Deliberago Ushuaia

El presidente PINO menciona que en el artículo 23 se cambie la palabra "veterano" por
"excombatiente". Asimismo agrega que todos se encuentran de acuerdo en jerarquizar el área de
Malvinas dentro del DEM. Por otra parte menciona de la propuesta del señor GUZMÁN que
Ushuaia sea capital de Tierra del Fuego y de Malvinas, y agrega el cierre del camino comercial y
turístico mencionado
El presidente PINO se refiere al asunto 84, que propone incorporar el espacio Pensar Malvinas
dentro de la Carta Orgánica en relación a los foros nacionales e internacionales la obligación de
todos los funcionarios de defender la Causa Malvinas
La convencional FADUL desde el bloque Somos Fueguinos, pide que los dictámenes se realicen
mañana para analizar cada una de las temáticas analizadas en el día de la fecha
La convencional URQUIZA comparte lo expresado por la convencional FADUL, donde la idea es
trabajar sobre todos los proyectos, para llegar a un consenso para que la Carta Orgánica tenga
la mejor redacción
El convencional COTO, en la misma línea, propone trabajar como texto base la propuesta del
Centro de Excombatientes de Malvinas
La convencional FADUL comparte lo mencionado por el convencional COTO.
El convencional REQUEJADO destaca lo expresado por los excombatientes y comparte lo vertido
por el convencional COTO que se tome como referencia lo propuesto por el Centro de
Excombatientes. Comenta que es hijo de excombatientes y cree que la causa Malvinas no se
hereda, sino que cree que es intransferible y llevada adelante por todos los excombatientes
El convencional VUOTO menciona que hoy están ante la posibilidad de reescribir las normas del
contrato social de la ciudad y que se encuentran con que el Centro de Excombatientes trajo una
excelente propuesta y habla de poder jerarquizar el área por lo que significa para todos y todas
El presidente PINO refiere que en el caso de este articulado van a ver si tienen un pre articulado
para esta tarde para poder sacarlo por unanimidad en el día de mañana
Siendo la hora 13 y 06 se procede a un Cuarto Intermedio hasta las 14 horas
Siendo la hora 14:44 se reanuda la Comisión
Se da lectura al proyecto unificado con las propuestas mençionadas
"Las slas Malejnas, Georgias y Sandwich del Sur, son serán Argentinas"
S Las Islas Polar places, Georgias y survey let our, son y securing





ANDRADA Nadia Belén Legis ación Concejo Deliberante Ushuaia

	Toma la palabra la convencional FADUL quien solicita un cuarto intermedio sobre bancas para
	poder consultar a los excombatientes qué piensan sobre el proyecto
	Siendo la hora 14 y 48 se pasa a cuarto intermedio
	Siendo la hora 15 y 06 se reanuda la comisión.
	Por Secretaría se da lectura al proyecto consensuado del artículo 23 durante el cuarto intermedio.
	La convencional FADUL menciona que al leer donde dice capital de Tierra del Fuego hay que
	agregar "provincia" y luego donde dice: asimismo insta a la protección. ————————————————————————————————————
1	El convencional BRANCA dice que en el segundo párrafo, donde dice suelo habría que agregar
	suelo, subsuelo y cuenca marítima malvinense
	El convencional REQUEJADO menciona que no está hablando de recursos, sino de caídos
	El convencional BRANCA menciona que en relación a lo que habló el ex combatiente GUZMÁN
	que salga del marco de lo simbólico y que quede reflejado por qué las islas no se devuelven que
	es por las riquezas. Al tomar las Malvinas los británicos en el año 82 no lo hacen solamente por
\	el suelo, agrega que las riquezas se encuentran fundamentalmente en el suelo y en la cuenca
K	marítima
' '	La convencional URQUIZA entiende y comparte lo manifestado por el convencional BRANCA,
	pero a pesar de entender las riquezas existentes cree que por eso está el párrafo que habla de
•	là protección de todos los recursos incluyendo a los naturales, por lo cual cree que con ese párrafø
	es suficiente y queda cubierto lo que manifestó Daniel GUZMÁN
	El convencional REQUEJADO lee el párrafo completamente para que quede claro
	El presidente PINO le recuerda a los convencionales que consensuaron el articulado respecto de
	abarcar los recursos en su totalidad
	El convencional BRANCA cree que a veces las cosas cobran relevancia cuando se las nombra y
,	sino hay riesgo que de recuperar las Malvinas solo se recupere el suelo. Y si bien no se puede
1	saber si los que dieron su vida por las Malvinas pensaban en el petróleo al hacerlo, como
'	mencionó REQUEJADO, es importante que se mencione ya que si sólo se hace mención al suelo
	se olvida una parte fundamental. —
	El convencional PINO menciona que la definición de recursos naturales fue buscada para que no
	quedarán dudas
	"Las istas Magvinas, Oxorgias y Sandvich del Sur, son y serán Argentinas"
-	den III
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A



AND RADA Nadia Belén

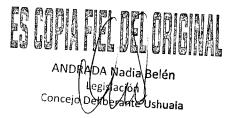
	Siendo la hora 15:21 se da inicio al cuarto intermedio
	Siendo la hora 15 y 35 se reanuda la comisión
	Por Secretaría de la lectura al proyecto consensuado sobre el artículo 23.
	"CAUSA MALVINAS. ARTÍCULO 23 El Municipio de la ciudad de Ushuaia honra, respeta y
	engrandece el recuerdo de la Gesta de Malvinas y a sus protagonistas, las y los Excombatientes.
,	En especial recuerda a aquellos que ofrendaron su vida cayendo en combate en defensa de la
	soberanía, dignidad y bandera de nuestra patria
	Se obliga a mantener el espacio de la ciudad denominado "Plaza Islas Malvinas" donde se erige
	el mural escultórico en memoria de los Caídos en la recuperación y defensa de nuestra integridad /
	territorial, declarado Monumento Nacional "Héroes de Malvinas" por el honorable Congreso de la
١	Nación
١	Igualmente, asume el compromiso de mantener el espacio Pensar Malvinas y todo otro espacio
	municipal destinado a rescatar, resaltar o proteger elementos que contengan valor histórico
	inherente a la Causa y Gesta de Malvinas
	Las y los funcionarios tienen la obligación de sostener y reafirmar la soberanía Argentina en todos
	los foros nacionales e internacionales
	La Municipalidad de Ushuaia desarrolla una tarea de difusión masiva a nivel local, nadional
	internacional, sobre la significancia política y geoestratégica de Ushuaia como capital de la
7	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
′	Asimismo, insta a la protección de todos sus recursos, especialmente los naturales"
	A los efectos del presente, dentro del Departamento Ejecutivo Municipal deberá existir un área
	con la mayor jerarquía
	El convencional PINO pone a consideración el artículo 23. Se aprueba por unanimidad
	El convencional PINO menciona que el día de mañana se trabajará en definir el artículo 1\$
	Acto seguido se da continuidad con el tratamiento del artículo 21 de la Carta Orgánica Municipal.
	El presidente de la Convención menciona que respecto del artículo 21, se encuentran los asuntos
	83, 67, 75, 60
	Por Secretaría se da lectura al asunto 83
_	"Las Islas Malving, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
	\mathcal{A}
_	1 / Alth



ANDRADA Nadia Belén Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

	El presidente menciona que respecto del asunto 67, los convencionales solicitaron que quedará
	redactado como el que se encuentra vigente
	Por Secretaría se da lectura al asunto 75
	Por Secretaría se da lectura al asunto 60
	El presidente refiere que hay dos artículos particulares, el 30 y el 171. —
	Por Secretaría se da lectura al asunto 30
A	El convencional VUOTO menciona que estarían en condiciones de aprobar el artículo que
	propone el Movimiento Popular Fueguino
9	La convencional REMY agrega que sobre el artículo 23 las palabras Integridad Territorial van con
ł	mayúsculas/
	El convencional OYARZÚN acompaña la propuesta de la convencional URQUIZA
M_i	La convencional URQUIZA agradece el acompañamiento e insta a trabajar con lo que se pueda
VX	enriquecer el proyecto, resulta además que es un proyecto trabajado con el personal del
	INFUETUR. Asimismo, resalta la participación de Julio LOVECE.
	Se dispone un Cuarto Intermedio a la hora 15 y 58
٨	Siendo la hora 16:45 se reanuda el cuarto intermedio
	Se da lectura al artículo 21 consensuado
	La convencional REMY agrega que es "la ciudad del Fin del Mundo"
7.	El convencional BRANCA refiere que no sabe si en el inciso 4) o 5) se puede agregar algo en
	relación a que la oferta en el mercado del turismo garantice la formalidad
	El presidente PINO dice que si no entiende mal lo que dice BRANCA tiene que ver con el tema
	de alquileres al turismo
	El convencional BRANCA explica que tiene que haber una referencia a la necesidad de que el
1	mercado esté regularizado en vista de que hoy no se consiguen alquileres
Des !	El convencional PINO sostiene que el INFUETUR es quien regula y habilita al sector turístico
()	La convencional AVILA dice que la crisis de alquileres es la crisis más grande que tienen en la
V	cludad hoy y dentro de esta crisis está el tema del alto precio de los alquileres
	La convencional no coincide en lo expresado en que la crisis en la demanda de alquileres se deba
	exclusivamente a que los mismos son destinados al turismo, sino que también la crisis se da en
4	"Las Islas Malvings, Georgias y Sandwich del Sur, son y seran Argentinas"
4	It has the





0.7252
los altos costos de los mismos. Expresa que no es necesario que quede plasmado en el artículo
en cuestión
La convencional URQUIZA manifiesta el sobreentendimiento en cuanto a que la oferta destinada
al turismo tiene que tener una formalidad y que esa formalidad se debe regular mediante
ordenanzas. Coincide con la convencional AVILA de que no todos los alquileres están destinados
a turismo. Agrega que la Carta Orgánica tiene que reflejar que se brinda un servicio de calidad
El convencional REQUEJADO menciona que no está mal lo que plantea el convencional
BRANCA y que la oferta debe ser formal y también coincide que debe ser el INFUETUR el que
regule. Entiende que en el mercado habitacional destinado al turismo hay un alto grado de
informalidad. Además considera que la discusión va a volver a salir más adelante. Y para cerrar
manifiesta que podría agregarse el término "formalidad"
El convencional TAVARONE quería agregar que no hace falta expresar que toda actividad de fe
ser formal al igual que todo aquel que realiza actividades comerciales debe estar debidamente
inscripto
El presidente pone a consideración el proyecto de modificación del artículo 21 de la Carta
Orgánica Municipal con las modificaciones introducidas, el cual se aprueba por unanimidad
El presidente propone el estudio de los artículos 25 y 26 en conjunto
Se da lectura a los artículos 25 y 26 de la Carta Orgánica Municipal.
Se da lectura al asunto 85 del bloque Más Ushuaia
El presidente menciona que el asunto 61 de Somos Fueguinos propone que no se modifiquen/
Se da lectura al asunto 41 de Republicanos Unidos.
Se da lectura al asunto 170 de particulares, el cual solo propone modificación para el artículo 26
El convencional COTO menciona que de los dos proyectos de bloque apuntan al mismo objetivo
que es el de no tener la distinción entre "Vecino" y "Habitante", los cuales luego derivan en UN
algunos derechos exclusivos a vecinas y vecinos. Y pasa a ejemplificar con algunos casos en los
que en la Carta Orgánica Municipal se utiliza una terminología diferente o se utilizan los términos
"Vecino" y "Habitante". Y proponer armonizar el texto unificando ambos términos en el artículo 25
y eliminándolos del artículo 26 para zanjar la sinonimia mencionada
"Las Islas Malvinfs, beorgias y Sandwish del Sur, son y serán Argentinas"



ANDRADA Nadia Belén Leg Jacjón Concejo De Joelante Ushuala

01/2022

El convencional TAVARONE expresa que ellos van a sostener la categorización entre "Vecinos"
y "Habitantes" y así mantener la esencia de la Carta Orgánica Municipal vigente ya que tiene un
motivo de ser. Aclara que en el artículo 1° de la Carta Orgánica Municipal se da la primera
definición del concepto. Menciona, asimismo, diversas acepciones de la palabra vecino y explica
que el concepto que se utilizó en la Carta Orgánica original es uno que tiene que ver con el arraigo
y cuando se habla de arraigo se habla de ánimo de permanecer. Y en el caso de la palabra
habitante tampoco es un término casual siendo que no posee los derechos que un vecino sí, de
ahí la diferencia, tratándose en este caso de solamente una persona que habita temporalmente,
sea por turismo o por motivos laborales
La convencional FOSSATI refiere que ellos consideran que habitante reúne todas las condiciones
y características necesarias, y no hace falta distinción en tanto todo aquel que reside en la ciudad
de Ushuaia tiene derechos y, en su propuesta para el artículo 26, ellos hablan de quienes tienen
residencia efectiva
El presidente PINO cree que se está en condiciones de hacer una corrección unificada y definir
El convencional TAVARONE menciona que un asunto que no está para ser modificado por esta
Convención habla de vecinos, como así también gran parte del articulado de la Carta Orgánica
por lo cual no conviene modificar algo que afectaría toda la Carta Orgánica
El convencional COTO menciona que el artículo que hace referencia a habitante, a aquel que no
cumple los requisitos de vecindad
La convencional FOSSATI quien menciona que existen muchos artículos en la Carta Orgánica
que son tratados como sinónimos
El convencional TAVARONE menciona que esto ratifica lo que ya mencionó en cuanto a la
necesidad de mantener la distinción.
∕El presidente de la comisión PINO da lectura a una propuesta de modificación de los artículos 25
y 26
El convencional COTO explica que al comienzo cuando se leyeron los dos proyectos no se
buscaba erradicar nada sino unificar criterios, pero a partir de lo que mencionó el convencional
TAVARONE él planteó que se pueda hacer la salvedad para que quede más claro. Agrega que
a pregunta es si están hablando únicamente de derechos políticos o no. Aclara que la palabra
Las Islandyngs, Georgias y Sangwich del Sur, son y serán Argentinas"

Proposition





	vecinos tiene un origen en relación a la propiedad, pero que esas distinciones desaparecieron
	con Juan Bautista Alberdi, por lo que le parece que si se hace imposible la propuesta que realizara
	al principio una aclaración sería suficiente
	El presidente PINO menciona que existen dos propuestas, la primera de Somos Fueguinos es
	que quede tal cual está, y el convencional COTO propone que se unifique.
	El convencional TAVARONE está de acuerdo con la propuesta del convencional Coto de aclarar
9	el término de habitante en el artículo 26
	El convencional VUOTO cree que el convencional COTO dejó muy clara la postura de poder
	ampliar para poder erradicar las diferencias. Cree que esto de ampliar suma para no dejar grises
	y agrega que habitantes es el término que utiliza nuestra Constitución Nacional y la provincial.
	Por lo cual le parece muy importante y están en condiciones de unificar criterios con el
	convencional COTO y solicita un cuarto intermedio
	Se dispone un Cuarto Intermedio a la hora 17 y 27
\	Se reanuda la comisión a la hora 17 y 57
	El convencional Pino da lectura a los proyectos sobre los artículos 25 y 26 consensuados y los
	pone a consideración. Se aprueban por unanimidad
	El Presidente PINO menciona que se comenzará a tratar el Artículo 27 respecto de los Dereches
	de los vecinos y habitantes. Solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 86, y el asunto 47
i	La convencional FADUL le recuerda lo propuesto por su bloque respecto del artículo a tratar (1)
\ \\	El Presidente PINO comenta que el asunto 67 de Somos Fueguinos plantea que no se modifique.
r	or Secretaría se da lectura al asunto 86/2022
/	El Presidente PINO comenta que el asunto 67 de Somos Fueguinos plantea que no se modifique.
	Por Secretaría se da lectura al asunto 47
	La convencional FADUL toma la palabra y menciona que en inciso 7) no es a la asistencia, sino
	a la resistencia contra los que ejecuten actos de fuerza. Agrega que la libertad de culto es
	importante por lo que plantea el proyecto y que lo apoyan
	El convencional VUOTO coincide con la convencional FADUL, quien menciona que el derecho a
5.)	la libertad de culto es un Estado. Agrega que es necesario que se garantice la libertad de culto
_	de las minorias y agrega que se puede tomar el/proyecto y generar un articulado en conjunto.
_	"Las Islas Malylyas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

auri



ANDRADA Nadia Belén Legislación Conce o Deliberante Ushuala

	Además menciona que cree en los Estados que garanticen la libertad de culto y que es importante
	en función de escuchar a todos los sectores de la sociedad y solicita un minuto sobre banca para
	unificar los proyectos y proponer un articulado en conjunto
	El convencional COTO propone que se armonice el inciso segundo de Más Ushuaia que incorpora
	el concepto de "sin discriminación" y el inciso 1) del proyecto de particulares de los diferentes
	cultos, que incorpora el libre culto y de esa manera poder tener una redacción unificada para el
	dictamen
	Se da inicio a cuarto intermedio
	Se levanta el cuarto intermedio
	Se da lectura al proyecto del artículo 27 unificado
	El presidente pone a consideración el artículo 27, el cual se aprueba por unanimidad
	El convencional PINO da comienzo a la discusión sobre el artículo 30
	El convencional BRANCA propone que se termine primero con el debate del artículo 19/
(El presidente PINO explica que se solicitó el artículo 19 hasta tener fundamentos
\	La convencional URQUIZA menciona que como había diferencias se había planteado la
	elaboración de un borrador para que cada convencional pueda hacer un análisis sobre algunos
	de los términos y así tener en claro que se acompaña o no
	El convencional BRANCA expresa que el detalle debería quedar plasmado en la Carta Orgánica
	para que no suceda como lo que pasó con el escudo
7	El presidente PINO propone avanzar con el artículo 30 y para mañana se avanzará con las dos
Ì	\propuestas hechas hoy. —
/	La convencional FADUL expresa que se alcanzó acuerdo sobre que la descripción del escudo
	quede plasmada
	El convencional VUOTO entiende que mañana traen un informe y algunos fundamentos más VVV
	sobre la heráldica, sobre la modernización, por eso querían aprovechar el tema del borrador para
	aportar nuevos argumentos y encontrar los consensos
	La convencional FADUL pide que quede la propuesta del convencional OYARZÚN
	El convencional OYARZÚN vuelve a leer su propuesta de modificación al artículo 19
ļ	Se comienza con el debate del artículo 30
1	"Las filas fifivinas, Oconglas y Sandvich del Sur, con y serán Argentinas"
ļ	



ANDRADA Nadia Belén Legialación Concejo Deliberante vshuaia

	Concejo Delio Parte Ushuaia	
	Se da lectura al asunto 87,	
	La convencional AVILA propone que la discusión de este asunto quede para mañana	
	El presidente PINO solicita que se instruya a la comisión redactora que se redacten los informes	
	para ser presentados y designar un miembro informante de cada artículo	
	El presidente PINO pone a votación un cuarto intermedio hasta mañana a las 10 horas siendo	
۱ .	aprobado por unanimidad a la hora 18 y 24	
	Siendo la hora 10:43 del día 17 de agosto se reanuda la comisión	
	Se deja constancia que se encuentran ausentes los convencionales FOSSATI y VUOTO	_
	El presidente PINO menciona que van a comenzar con el artículo 19 y el 30 que quedaron	
	pendientes del día de ayer	
)	La convencional FADUL agradece la presencia de familiares del señor Vicente GOMEZ, antigue	
	poblador ya fallecido creador del escudo	
\	El presidente PINO abre el debate	
\	El convencional COTO se suma al agradecimiento por la presencia de la familia. agrega que se	
	na discutido la posibilidad de incorporar la descripción heráldica al articulado	
	A la hora 10:47 se incorpora a la presente comisión la convencional FOSSATI.	
	La convencional FADUL reitera lo expresado ayer al comenzar el debate respecto al creador del	
	escudo, Vicente Gómez, agregando parte de su biografía para que la historia no se pierda. Agrega	N
1	$_{2}$ que el escudo vigente era el aprobado por el Decreto 28/1971. Procede a dar lectura al proyecto \int $_{k}$	Re
K	del bloque Somos Fueguinos. Asimismo, propone la redacción del dictamen. —	٠ ر
Z	$^{ar{b}}$ El presidente PINO expresa que seguramente habrá dos dictámenes, uno en mayoría y otro en $_{\hbar}$ $$	4
	minoría. Agrega que por su parte ellos apoyaran lo propuesto por el convencional COTO. Y que	
	por lo tanto, habrá dos dictámenes de comisión con respecto al artículo en debate	1
	La convencional FADUL le solicita al convencional COTO que clarifique su postura ya que ha	
	dicho otra cosa, para que quede claro si no está de acuerdo con que el escudo que permanezca	
>	sea el que ganó el concurso	
	El convencional COTO piensa que la pregunta es redundante y que su proyecto intenta garantizar	1
	que el escudo que permanezca sea el que está desde el año 71 hasta la fecha. La descripción	
	herátoica a la que se refiere no intenta ser diferente sino técnica. Además, en cuanto a la	
_	Las Islas flatviras Georgias y Santwich del Sur, son y serán Argentinas	-
	HI Way	
V	11 / 11 / 11 / 11 / 11 / 11 / 11 / 11	





ANDRADA Nadra Belén
Legislación
Concero Daliberante Ushuaia

01/2022

descripción heráldica propuesta por su bloque tiene el inconveniente de que la estilización que se hizo digitalmente confundió la cantidad de rayos originales que eran cuarenta y seis, diferencia que debe ser zanjada, entendiendo que se debe garantizar el escudo creado por Vicente GÓMEZ. El convencional TAVARONE explica que si se reduce la cantidad de rayos del original, se está cambiando, y que por lo tanto se está usando un escudo que no cumple con la ley. Y que la propuesta no coincide con lo arreglado en el debate del día anterior.-----------El convencional COTO aclara que coincide en lo que dice pero que el objetivo es que el escudo siga siendo el mismo que se aprobó en el año 71, agregando las formas de uso.-----La convencional FADUL aclara que no se trata de la estilización de un símbolo acá el problema/ es respetar la historia que nos dice que hay una descripción que en un concurso público ganó y que dice que no solamente la descripción del convencional COTO es distinta en cantidad rayos. Aclara que todo debe permanecer intacto como se ganó en el concurso en 1971. Xgréga que originalmente todos votaron que el escudo no se podría cambiar porque la Carta Organica revestía el rango de constitucional por lo cual en la Versión Taquigráfica de aquel momento quedó absolutamente claro cuál era el escudo y cual la heráldica.----El convencional COTO no coincide con la postura del en aquel entonces convencional SCIURANO, sino no existiría esta discusión. E insiste que el objetivo es plasmar en el texto la descripción del escudo original del concurso, qué es la correcta, en tanto elaborada por el auto del concurso, por tanto la única discusión aquí es nominal si se usará una descripción de orden heráldico o de orden artístico y si se opta por la heráldica deberán haber correcciones.--El Presidente PINO comenta que hay 2 discusiones que se dan, una es la del escudo, que por usos y costumbres todas las intendencias la utilización del escudo es el que actualmente la municipalidad utiliza, que han buscado información respecto a este tema, y pudieron ver que desde hace tiempo se utiliza el que se utiliza actualmente, y aclara que si en el año que se ¢reó la COM hubiera quedado explicitado, actualmente estaríamos utilizando otro escudo, y no el que se ve actualmente. y coincide con el convencional COTO respecto a que el escudo que se utiliza/ actualmente es erróneo debido a que en la COM no quedó explícito y por eso propone reformar el texto para que coincida con el que se utiliza actualmente, entonces aclara que no están tratando de modificar el escudo, sino incorpora la digitalización del mismo ni de que sea utilizado Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Las Islas Malvin

Carl





	políticamente. coincide con la convencional FADUL en que ninguna ordenanza puede modificar
	el escudo pero que es necesario hacer la salvedad respecto al planteo que hacía el convencional
	COTO, en que si se va a utilizar las características artísticas o heráldicas
	El convencional BRANCA refiere que el único que se ha animado a tomar una postura ha sido el
	convencional PINO aclarando que había que modificar el escudo quedó en desuso. Explica que
_	el laurel es del Asia Menor y le parece que el calafate enmarca nuestra identidad y pertenencia.
, 1	Agrega que el escudo se formó con una descripción artística, que era lo que se tenía en ese
7	momento. Asimismo agrega que las estrellas del escudo de esta convención no son plateadas
	sino doradas
	La convencional URQUIZA explica que está clarísimo que en el año 71 no se tenían las
	herramientas que se tienen hoy y con los años el escudo se fue deformando con algunos errores
\	y pregunta si alguien sabe de donde surge el color verde
1	La vecina Susana GÓMEZ muestra el escudo que ganó el concurso y se utilizó en un primer
	momento, que es el que tiene la convencional FADUL. Explica que el escudo que está en la pared
	comenzó con la gestión de VUOTO
	El presidente PINO explica que el escudo que muestra en la pared es el que consta en mucha
/	documentación hasta hoy. —
1	La vecina GOMEZ explica que trabajó treinta años en la Municipalidad y a veces había que ajustar 🔍 🗼
	el escudo manteniendo el espíritu. Aclara que no dice que lo que el convencional PINO sea
	mentira, sino que dice que sabe lo que es el escudo y le gustaría que se respete en su totalidad
$\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $	el escudo porque su padre lo hizo con un lápiz, tratándose de alguien que le gustaba dibujar sin 📗 🍆
×	mayor formación. Aclara que respeta los logotipos que tengan la "U", porque cada gestión tuvo 🙌 🔭
/	u logotipo pero el escudo de su ciudad es el que hizo su padre
	La convencional URQUIZA agrega que el espíritu y el objetivo de los convencionales es que el
	escudo siga siendo el que todos conocen. Resalta que lo importante es poder detallar de la mejor
	manera posible en la Carta Orgánica ya que el espíritu de los convencionales que la sancionales
	y el de los 14 actuales, es el mismo. Explica que el escudo original es el óvalo y que la parte
	verde exterior hay que ver cuándo se agregó. Como lo explicó el convencional COTO, el actual
	esta actualizado por un diseñador que tal vez no sabía que las ramas eran de calafate, por
/	"Las Islas Maylinas Lieorgias y Sandwich del Sur, son y serdn Argentinas"
<	J' (III)
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A





Legislación Legislación Concejo Despetante Ushuaia

	ejemplo. Y llama a sus compañeros a buscar coincidir en la manera de detallar este escudo
	entendiendo que de todos modos será modificado en el uso diario, utilizando los términos usados
	en la actualidad
	El convencional COTO coincide con lo expresado por la convencional URQUIZA, pero cree que
	van a tener un problema en cuanto a tener por un lado la descripción heráldica que debe ser
	corregida y por otro lado la descripción artística. Adelantó que si se va a proponer un escudo sin
-3	el verde, sin el cual no recuerda el escudo, votará por la negativa. Propone que esta comisión
	encuentre una manera de garantizar la descripción fehaciente de GÓMEZ y mantenga el verde
	que para él siempre representó a Ushuaia
	El convencional REQUEJADO aclaró que no entra en discusión lo hecho por Vicente GOME
\	pero sí cree que hay una cuestión propia del paso del tiempo en tanto hay que considerar que la
//	evolución en materia de gráficas los obliga a tener en cuenta otras cuestiones, donde noy no se
Nλ	puede hablar de verde en diseño gráfico, porque hay muchas variedades de ese color y luego el
X	verde propuesto se prestará a interpretación. Aclara que no tiene problema de plasmar en la
_ \	Carta Orgánica la autoría del escudo
\bigcap	El convencional REQUEJADO propone un cuarto intermedio
1	El convencional TAVARONE aclara que el artículo vigente establece al escudo como símbolo de
	🎢 a ciudad de Ushuaia y por lo tanto debe ser respetado, el cual es el que se lee en la Versión 🗼 🚻
	Taquigráfica. Entendiendo que si no se hizo el detalle descriptivo del escudo habrá sido por 🔪
	alguna razón que ellos no lo saben ahora. Concluye que no es lo mismo una rama de calafate
	que una de laureles y no es lo mismo una estrella plateada que una dorada
1	El convencional REQUEJADO aclara que todos los organismos están adaptando sus colores a
1 Date 1	los de Pantone debido a la necesidad de que la identidad se conserve. Consulta si están 🇖 dos
XY `	de acuerdo en que se conserve la heráldica o no
X	El convencional NIZ dice que la única verdad es la realidad y dice que la realidad es que cuando
/_	uno va al mundo digital y busca el escudo encuentra muchos y se pregunta cuál es el verdadero
4	escudo. Aclara que no es responsabilidad de ninguna gestión actual lo que viene sucediendo
4	hace años. Explica que uno que trabaja en las imprentas de la ciudad sabe que al tener que
,	ajustar el escudo para imprimirlo tiene que ver de qué manera mantener el-espíritu. Agrega que
	"Las Jojas Maismas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
- V	





01/2022
la distorsión del escudo hoy es grave y hay que ver cómo salvarla. Cree que tal vez necesiten
alguna ayuda técnica
El convencional OYARZÚN comparte lo expresado hasta aquí, y que cree que están todos de
acuerdo en que nadie quiere modificar el escudo y que la presencia de familiares del autor merece
el mayor de los respetos por lo cual habría que definir la situación en un cuarto intermedio
Se dispone un Cuarto Intermedio a la hora 11 y 59
Se levanta el Cuarto Intermedio a las 13 y 15
Por Secretaría se da lectura el proyecto consensuado entre los convencionales presentes
La convencional URQUIZA aclara que faltó el aporte del convencional OYARZÚM en la
redacción,
EL presidente pide que sea agregado lo propuesto por el convencional OYARZÚN en la reunión
del día anterior
El convencional OYARZÚN pide que se saque la palabra "reemplazado"
La convencional FADUL solicita un cuarto intermedio
Pino resalta la importancia de consensuar de que cada bloque y convencional pueda aportar a la
creación del artículo
URQUIZA comparte las palabras del presidente, destacando la predisposición de todos los
convencionales, dejando claro que el espíritu de los convencionales nunca fue el de cambiar o 🍿 🤍
modificar el escudo. Y resalta la importancia que quede plasmado en la Carta Orgánica Municipal
el detalle del escudo y el nombre del creador del mismo, y que luego el Concejo Deliberante
pueda especificar por ordenanza los detalles del escudo
El convencional TAVARONE expresa que van a acompañar pero con la reserva de dos términos
que no tienen muy claros
El presidente pone a consideración el dictamen del artículo 19, el cual se vota por unanimidad
Por otro lado, lee un certificado médico justificando la ausencia del convencional VUOTO.
El presidente PINO pone en consideración el orden del día para dar tratamiento a los distintos
proyectos relacionados con la modificación de los artículos 30, que quedó pendiente de
tratamiento, como así también a los artículos 37, 38, 47, 48, 49, 50 y 51, todos ellos de la Carta
"Las Islas Malviyas, fieorgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

J. Sala





ANDRADA Nadia Belén Legislación

Orgánica de Ushuaia, por lo que se acuerda continuar con la comisión temática para el día viernes

	19 de agosto a las 10:00 horas. ————————————————————————————————————
;	Siendo la hora 21 y 05 se da por finalizada la sesión. Firman al pie los presentes
	D MA
	of a body
1 Jul	Alejo bues.
Jours	
	Mor Molins
	I Cyt
Manin	1505, E!
	A ACK TO THE
	1 Company of the Control of the Cont
	"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"
	"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"